



Plaza de la Gesta y Día internacional contra la contaminación electromagnética

Los Verdes de Asturias muestran su disconformidad con el proyecto para la Plaza de la Gesta y presentan reivindicaciones locales ante el Día internacional contra la contaminación electromagnética.

Conocido el proyecto de cómo quedará configurada la Plaza de la Gesta tras la construcción del aparcamiento subterráneo, la asamblea local de Los Verdes de Asturias hace pública su disconformidad. Nuevamente se procede a eliminar arbolado del núcleo de la ciudad. Con cada nueva infraestructura o remodelación de la trama urbana, se eliminan o reducen espacios verdes: ya ocurrió con la anterior reforma de esta misma plaza, ocurrió muy recientemente con el Palacio de Congresos en Buenavista o con el futuro Hospital Central; se redujo sustancialmente el Parque del Oeste con el estadio de fútbol y demás instalaciones que allí se incorporaron; y un continuo etcétera. Debemos recordar que el arbolado cumple numerosas funciones favorables a la salud y bienestar de los ciudadanos, no sólo en el medio natural sino también en el urbano: regulan el clima y la humedad, absorben CO2 y devuelven oxígeno; albergan pájaros y otros pequeños animales; tienen un efecto relajante sobre las personas; dan sombra; contribuyen a hacer una ciudad más amable, más agradable a la vida en ella.

Por otro lado, el próximo día 24 de junio se celebra el Día mundial contra la contaminación electromagnética. La asamblea local de Los Verdes recuerdan con tal ocasión que está pendiente de presentarse el proyecto de ordenanza local que regule las antenas de telefonía móvil, cosa que parece que ocurrirá coincidiendo con las vacaciones estivales y tras el fin de la moratoria para la instalación de nuevas antenas. Por ello, Los Verdes solicitan al equipo municipal de gobierno que se hagan realidad las promesas hechas a las asociaciones vecinales, prorrogando esa moratoria hasta que entre en vigor la ordenanza; que amplíe el plazo de información pública de ésta para que todos puedan presentar las alegaciones correspondientes. Y que, en la aprobación de esta ordenanza, se atienda al principio de prevención, en beneficio de la salud de todos los vecinos, estableciendo unas condiciones que impidan la acumulación de antenas en áreas reducidas, su colocación en zonas sensibles como son las proximidades de centros educativos y sanitarios; que se fuerce a las compañías a compartir instalaciones; que se elabore un censo de antenas y un mapa radioeléctrico de Oviedo, que permita un mejor control de las instalaciones existentes y proyectadas.

Y piden al gobierno municipal una mayor sensibilidad y diligencia en atender casos conflictivos, como el de la gran antena de la calle Leopoldo Alas, muy discutida por los vecinos; o el de la de Priorio, que perjudica directamente a un pequeño



establecimiento hostelero por el mero hecho de su existencia, aunque la antena no funcione, y para cuya eliminación el Ayuntamiento no ha hecho uso de sus facultades de actuación directa ante la ilegalidad flagrante que supuso su colocación.

En Oviedo, a 20 de junio de 2006.